

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 8.22 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

22 DE MARZO DE 2022

**Presidenta.** Mtra. María Dolly Espínola Frausto

**Secretaria.** Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:10 horas del día 22 de marzo de 2022, dio inicio la sesión ordinaria 8.22.

## I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento) y Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento) y Mtra. Diana Grisel Fuentes De Fuentes (representante del personal académico).

Por el Departamento de Producción Económica, Mtro. Carlos Muñoz Villarreal (Encargado del Departamento), Dra. Ruth Selene Ríos Estrada (representante del personal académico) y C. José Alejandro Álvarez Cárdenas (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento) y Lic. Marian Yvette García Tapia (representante del alumnado).

## II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta pidió la aprobación del orden del día.

Al no haber comentarios, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

## ACUERDO:

### II.1 Aprobación del orden del día.

#### 1. DESIGNACIÓN DE LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, PARA EL PERÍODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34-2, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

Antes de preceder a la votación, a petición de la Presidenta, la Secretaria dio lectura al artículo 47, segundo párrafo, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), que a la letra dice: *“En las designaciones de Directores de División y Jefes de Departamento, las resoluciones se adoptarán al menos por una tercera parte de los votos de los miembros presentes”*. Al respecto, señaló que la designación se hace mediante una votación calificada.

Enseguida, dio lectura al artículo 48 del mismo Reglamento: *“Las votaciones podrán ser nominales, económicas o secretas. Serán secretas en los casos de elecciones, designaciones, nombramientos y remociones que sean de la competencia de cada uno de los órganos colegiados académicos, excepción hecha de la elección de miembros para integrar comisiones y comités electorales. Serán también secretas cuando así lo solicite cualesquiera de los miembros presentes del órgano colegiado académico respectivo”*. Por lo tanto, indicó que en este caso la votación sería secreta.

Finalmente, leyó el artículo 49 del RIOCA, el cual refiere lo siguiente: *“En caso de empate se procederá a una segunda votación, que deberá efectuarse en la misma reunión, después de un periodo de discusión. Cuando el empate subsista, el Presidente del órgano colegiado académico respectivo tendrá voto de calidad”*.

Para llevar a cabo la votación, la Presidenta pidió a la Secretaria emitir la boleta electrónica.

Una vez recibidas las votaciones, la Secretaria dio a conocer los resultados:

Dra. Aleida Azamar Alonso	0
Dra. Graciela Carrillo González	6
Dra. Abigail Rodríguez Nava	4
Total de votos	10

La Presidenta indicó que con seis votos a favor, la Dra. Graciela Carrillo González quedó formalmente designada por este Consejo Divisional como la nueva Jefa de Departamento de Producción Económica para el período 2022-2026, a partir de esta fecha (22 de marzo de 2022).

Al no haber más asuntos que tratar para esta sesión, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 8.22 siendo las 10:14 horas del día martes 22 de marzo de 2022.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto  
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández  
Secretaria